



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoĩmbyromohesakã, romoherakũã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikãtĩva ojehechauka Paraguái pe, ovisitáva ha maymatetã y guarayfuypápe.

RESOLUCIÓN Nº 456 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "COPA ASUNCIÓN - DESAFÍO DEL ASFALTO".-----

Asunción, 30 de noviembre de 2018.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Carlos Villate, Presidente del Centro Paraguayo de Volantes, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**COPA ASUNCIÓN - DESAFÍO DEL ASFALTO**", a llevarse a cabo el 01 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**COPA ASUNCIÓN - DESAFÍO DEL ASFALTO**", es organizado por el Centro Paraguayo de Volantes y fiscalizado por el Touring y Automóvil Club Paraguayo, que a lo largo del año realizan eventos competitivos que cubren prácticamente toda la geografía nacional desde los distantes puntos del Chaco Paraguayo hasta los departamentos de Itapúa, Caaguazú, Misiones, San Pedro, Guairá, Paraguari, Alto Paraná, entre otros; esto invita a todo el público de cada ciudad a participar del evento clausura en el Distrito Capital, como también a competidores extranjeros, quienes vienen acompañados de sus familiares y amigos para participar del evento y disfrutar del show automovilístico.-----

Que, el evento denominado "**COPA ASUNCIÓN - DESAFÍO DEL ASFALTO**", no solo moviliza a los deportistas sino a una gran cantidad de aficionados y público en general, generando un movimiento importante en restaurantes, bares y comercios de la ciudad; lo que convierte a este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

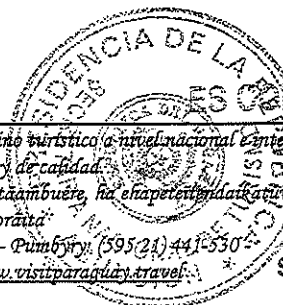
Que, mediante el Dictamen Nº 264/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembipocha: 2018-pe, Paraguái ojehechátañaneretã ha tetããmbuẽre, ha eha petevendakã guãvããkõmte ohechauka mbã'eporãta.

Palma 468 huimete 14 de Mayo, Paraguay - Pũmbhyry. (595 21) 441-5302
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo



TETĀPY
JEHECHAUKA
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayfupápe.

RESOLUCIÓN Nº 456 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "COPA ASUNCIÓN - DESAFÍO DEL ASFALTO".-----

Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "COPA ASUNCIÓN - DESAFÍO DEL ASFALTO".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "COPA ASUNCIÓN - DESAFÍO DEL ASFALTO", a llevarse a cabo el 01 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "COPA ASUNCIÓN - DESAFÍO DEL ASFALTO".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofia

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mariela
Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
Centro Pyo. de Volantes
Secretaría General

SM/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembitecha: 2018-pe, Paraguái ojehechátaneretã ha tetãambuere, ha'ehapeteitendakĩkatívaaikĩinte ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530 -
infosnatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel